

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar conforme el artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y 204 del reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Defensa brinde información precisa y detallada sobre la veracidad del contenido de los audios grabados en reuniones del Directorio de la Obra Social IOSFA, a los cuales tuvo acceso y posteriormente difundió el medio de comunicación *Ámbito Financiero*.

1. Informe si las autoridades del Ministerio de Defensa han tomado conocimiento sobre los audios mencionados y su veracidad.
2. Informe la nómina completa de los miembros del Directorio del IOSFA desde enero a junio de 2025.
3. Acompañe copias de las actas de Directorio registradas desde enero a junio de 2025. Asimismo, sírvase informar el contenido de las mismas.
4. Informe la cantidad de amparos judiciales notificados al IOSFA durante 2024 y 2025, detallando la pretensión de los actores en cada Expediente, en particular los referidos a la falta de entrega de medicación o de prestaciones médicas.
5. Informe si la entrega de medicamentos oncológicos y para tratamiento de HIV se encuentra regularizada al 30 de septiembre de 2025, caso contrario, establezca cuáles son los actuales plazos de entrega.

6. Informe si durante los primeros 6 meses del año 2025 se han realizado auditorías internas o externas del IOSFA, a través de las cuales se evidencie el pago de sobrepagos en los medicamentos o anomalías en la facturaciones de proveedores.

7. Informe cuántos proveedores solicitaron la baja del servicio de prestación de insumos o servicios al IOSFA, desde el mes de enero a septiembre de 2025.

Agustina Lucrecia Propato

FUNDAMENTOS

El 22 de septiembre de 2025 el medio de comunicación *Ámbito Financiero* publicó una nota, afirmando que tuvo acceso a audios grabados durante reuniones del Directorio del IOSFA, entre enero y febrero de 2025, en los que se denuncian hechos graves respecto del funcionamiento financiero y operativo del IOSFA. Las reuniones durante las que se habrían grabado los referidos audios eran dirigidas por quien entonces era la Gerente General, Carolina Podlesker.

A continuación se transcribe el contenido de la nota y de los audios a los que el medio nacional manifiesta haber accedido: "... en uno de los seis audios a los que pudo acceder *Ámbito*, se escucha a Podlesker ordenar: ***"Hay que bajar el costo a como dé lugar un 35%. Si no sucede eso, van a agarrar IOSFA y lo van a meter en la licuadora de Sturzenegger, y quién sabe lo que sucederá"***. Ante esto, alguien que se presenta como **el tesorero responsable de los pagos** responde: ***"La información que dan las droguerías no son confiables"***. A lo que Podlesker contesta: ***"Estamos más para reducir que para contratar"....***

Otro integrante de la mesa da paso a la información sobre el estado crítico en la relación con los afiliados que estaban quejándose por la no entrega de remedios contra los distintos tipos de cáncer: ***"Ya tenemos 20 amparos por temas de medicamentos, básicamente porque no se pagan a las droguerías. (...) Principalmente en los oncológicos"***. En este aspecto, una de las principales quejas se apoya en que se estaban pisando los pagos.

En esa misma reunión, alguien toma la palabra y le avisa a Podlesker que le envió a su correo electrónico un resumen de la deuda con las droguerías, pero que se trata de una "deuda mentirosa porque están faltando una gran columna de facturas que no están en el sistema".

Según continúa la notaEn otra de las reuniones, que fueron entregadas a **Ámbito, se escucha la voz de uno de los integrantes de la mesa que cuenta en detalle los sobrepagos que decidieron pasar por alto en la relación entre una paciente y el Hospital Italiano, dando a entender que este era apenas un caso entre muchos.**

“Tendríamos que haber iniciado un juicio contra el Hospital Italiano, porque encontramos una falsificación de una receta emitida por un médico del Hospital Italiano. Pero si hacíamos ese camino que es el que la norma indica, seguramente íbamos a perder”, sostiene ante el silencio de Podlesker. Esa paciente implicaba 450 millones de pesos por mes y se redujo a 100 millones de pesos por mes, se justificaron. Quien habla dice que no hicieron nada porque infiere que “el Italiano tiene más poder que nosotros para litigar. (...) Entonces, lo que se optó fue este mes aceptar la pérdida, que es mucha plata, y que a partir de ahora le impusimos algunas normas al hospital Italiano”. Para graficarlo, el funcionario dice: “En esta receta nos hicieron comprar un pañal cada 27 minutos, cosa que es ilógica. Sé que si lo aprieto al médico van a justificar (la compra) cada 27 minutos”.

En otro tramo de esa reunión de enero de 2025, aunque avisan que el área de legales notificó al juez que tiene el caso del niño, a la vez precisan que “el tema es que tendríamos que haber dado re contra de baja y no lo hicimos. (...) El médico nos dijo: yo no pude haber firmado esto”. En medio de las risas, marcaron que se trataba de un insumo que valía 180 mil pesos cada uno, y le daban 300 por mes. Para dar volumen, sostuvieron: “Y se trata de un solo renglón”, en relación con los otros que aparecen en cada contratación.

Lo llamativo es que en medio de ese tipo de maniobras se escucha a Podlesker pedir que se estudie la posibilidad de bajar la cantidad de auditores. Su objetivo era ajustar a como dé lugar.

Uno de los participantes en esas reuniones admitió, ante *Ámbito*, que **Podlesker** ***“nos prohibía decir que los afiliados se morían de cáncer mientras a nosotros nos llegaban todo tipo de pedidos urgentes y no se les entregaba la medicación”***. A esto, según esta fuente, se suma que ***“quienes llevan la contabilidad de IOSFA saben bien dónde se encuentran los sobreprecios”***.

Ciertamente y como bien afirma el medio *Ámbito Financiero*, durante el escandaloso funcionamiento del IOSFA, que desde hace al menos un año y medio se viene denunciando desde la Comisión de Defensa y que incluso se cuestionó ante el propio Ministro de Defensa en su visita del 03 de junio de 2025, estos hechos terminaron con la renuncia de Podlesker y su mano derecha, Lucila Pagani, a cargo de Transparencia Institucional, en mayo de 2025, en medio de múltiples cuestionamientos tanto desde el sector de los afiliados como desde el de los militares que componen el Directorio del IOSFA.

Sin perjuicio de las responsabilidades particulares de los funcionarios que estaban al frente del IOSFA, nos preocupa que los mismos sean simplemente los ejecutores del plan que el Ministerio de Defensa tiene para la Obra Social de las Fuerzas Armadas, que no resulta otro que su crisis y vaciamiento.

De forma sistemática hemos denunciado que el IOSFA vive una crisis financiera grave, se encuentra sobreendeudado, las prestaciones médicas suspendidas, falta de atención en las farmacias conveniadas, y falta de entrega de medicamentos oncológicos y de tratamiento de HIV entre otros problemas, lo que pone en serio riesgo la atención de más de 600 mil afiliados a la Obra Social de las FFAA a lo largo y ancho del país.

Es por esta razón que el Ministerio de Defensa debe informar respecto de la veracidad de los audios mencionados, toda vez que el mismo es directamente responsable por el nombramiento de los funcionarios y miembros del Directorio, así como también lo es por todas las prestaciones que la Obra Social debe prestar a sus afiliados y ha dejado de hacer, por acción, omisión, negligencia o dolo de las autoridades del Ministerio de Defensa de la Nación.

Los representantes del pueblo de la Nación tenemos la obligación de saber qué está pasando en la tercera obra social más importante de la Argentina, y que involucra en particular la cobertura sanitaria de nuestras Fuerzas Armadas y sus familias.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares que acompañen esta iniciativa.

Agustina Lucrecia Propato

<https://www.ambito.com/politica/filtran-audios-iosfa-sobrepuestos-el-miedo-la-licuadora-sturzenegger-y-la-prohibicion-mencionar-los-muertos-cancer-n6193213>